



COMUNICADO

N.º: 22

Registro SAF de IATA

02 de junio de 2024 (Dubái) – La Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA, por sus siglas en inglés) ha anunciado la creación del Registro SAF (Registro) con el objetivo de acelerar la adopción de combustibles de aviación sostenibles (SAF, por sus siglas en inglés) mediante una contabilidad sólida e informes rigurosos sobre la huella de carbono de estos combustibles.

El desarrollo de este Registro cuenta con el respaldo de diecisiete aerolíneas, un grupo de aerolíneas, seis administraciones públicas, tres fabricantes de equipos originales (OEM, por sus siglas en inglés) y un productor de combustible. Su lanzamiento está previsto para el primer trimestre de 2025.

Se espera que el SAF represente hasta el 65% de la reducción total de las emisiones de carbono que el transporte aéreo necesita para lograr cero emisiones netas en 2050.

"SAF es clave para la descarbonización de la aviación. Las aerolíneas quieren más combustibles alternativos y están dispuestas a utilizar hasta la última gota. El Registro SAF ayudará a satisfacer las necesidades críticas de todas las partes interesadas como parte del esfuerzo mundial para aumentar la producción de SAF. Los gobiernos necesitan un sistema fiable para controlar la calidad y la cantidad de SAF utilizado. Los productores de SAF deben contabilizar con precisión la cantidad suministrada y su contribución a la descarbonización. Los clientes corporativos deben poder justificar de forma transparente sus emisiones de Alcance 3 (o indirectas). Y las aerolíneas deben tener la certeza de poder reclamar los beneficios medioambientales de los SAF utilizados. El Registro cubrirá todas estas necesidades, y con ello, ayudará a crear un mercado global de SAF que garantice el suministro y la adquisición de estos combustibles con independencia del lugar de producción", declaró Willie Walsh, director General de IATA.

Características

- **Amplio alcance geográfico:** El Registro permitirá a las aerolíneas comprar SAF con independencia del lugar de producción. La certificación medioambiental de cada lote podrá rastrearse y asignarse a la aerolínea compradora. Con el registro de las propiedades de los SAF y su correcta transferencia entre las partes, las aerolíneas y sus clientes podrán informar con precisión sobre la reducción de la huella de carbono, cumpliendo así con la obligación de informar y con los estándares internacionales.
- **Amplia cobertura y neutralidad:** El Registro será neutral con respecto a las regulaciones, tipos de SAF y cualquier otro requisito relacionado con los correspondientes marcos jurídicos, por lo que será capaz de atender todos los requisitos de los usuarios. Como entidad



promotora, IATA colabora con organismos de certificación y productores de combustible para armonizar los datos con vistas a un procesamiento eficaz.

- **Cumplimiento de la normativa:** El Registro ayudará a las aerolíneas a cumplir normativas, como el Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA) y el Régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE), garantizando el cumplimiento de los términos de uso del SAF y proporcionando transparencia a las autoridades en relación con la reducción de emisiones.

El Registro garantizará el cumplimiento de los principios acordados por el sector en materia de cuantificación y presentación de informes de los SAF, en total consonancia con los protocolos internacionales y las mejores prácticas del sector. Asimismo, proporcionará medidas para evitar la doble contabilización y reclamación, y garantizará la inviolabilidad y la integridad de todas las intervenciones en el marco del Registro.

- **Gobernanza:** Una gobernanza independiente garantizará la imparcialidad y solidez del sistema.
- **Coste-eficiencia:** La participación en el registro se basará en la recuperación de costes para evitar añadir barreras innecesarias a la expansión del SAF.

Interés general

El Registro se está desarrollando con la participación de aerolíneas, administraciones públicas, organizaciones internacionales, fabricantes de equipos originales, productores y proveedores de combustible, aeropuertos y empresas de gestión de viajes corporativos.

La participación de los gobiernos es clave y constituye un elemento diferenciador entre las partes interesadas en el proyecto, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos de las autoridades de aviación civil. Las autoridades competentes pueden validar y aprobar sin demora las solicitudes, actualizar los inventarios nacionales de emisiones y adaptarse a las normas internacionales, como las establecidas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

- IATA -

Más información:

Corporate Communications

Tel: +41 22 770 2967

Email: corpcomms@iata.org

Notas para los editores:

- IATA (Asociación de Transporte Aéreo Internacional) representa alrededor de 330 líneas aéreas, que constituyen el 80% de tráfico aéreo global.
- Encuentre toda la información actualizada —comunicados, posiciones políticas y otra información útil— en twitter.com/iata.
- [Fly Net Zero](#).



- Las siguientes entidades respaldan el desarrollo del Registro SAF de IATA:

- Aerolíneas:

- Air Canada
- Air France-KLM
- All Nippon Airways (ANA)
- American Airlines
- Cathay Pacific
- Delta Air Lines
- DHL Group
- Emirates
- International Airlines Group (IAG)
- Japan Airlines
- Kenya Airways
- LATAM
- Malaysia Aviation Group
- Qatar Airways
- SAS
- Singapore Airlines
- SWISS
- United Airlines

- Administraciones públicas:

- Brasil: ANAC
- Japón: JCAB
- Kazajistán: AAK
- Malasia: CAAM
- Singapur: CAAS
- Suiza: FOCA

- Fabricantes de equipos originales:

- Airbus
- Boeing
- GE Aerospace

- Productores de combustible:

- World Energy